

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión del Comité de Flora
Buenos Aires (Argentina), 17-21 de marzo de 2009

Propuestas para su posible consideración en la CoP15

Propuestas para enmendar los Apéndices

PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE LA ESPECIE *BULNESIA SARMIENTOI*
(PALO SANTO) EN EL APÉNDICE II

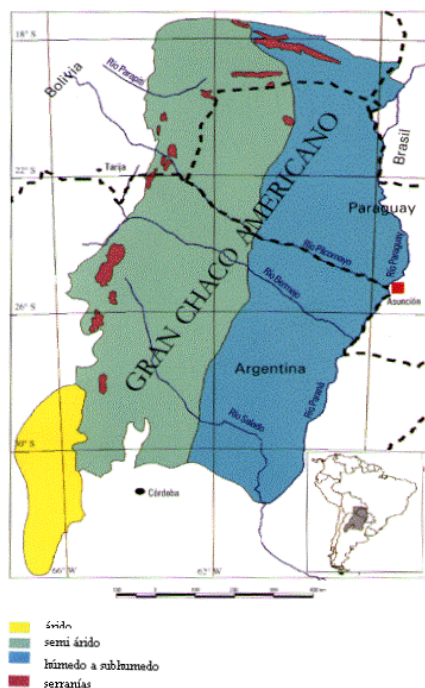
1. Este documento ha sido presentado por Autoridad Administrativa de Argentina*.

Introducción

2. La especie *Bulnesia sarmientoi* Lorenz ex Griseb es endémica de la región chaqueña (Gran Chaco Americano). El Gran Chaco Americano es una región biogeográfica de 1.000.000 de km², que se encuentra situada en el centro del continente sudamericano. Argentina, Bolivia y Paraguay comparten este ecosistema, una de las regiones de mayor diversidad ambiental y biológica del planeta, y el área boscosa más grande del continente después de la Amazonía.
3. La distribución por países de la región es la siguiente:
 - **Argentina:** norte y noroeste (provincias de Chaco, Salta y Formosa)
 - **Bolivia:** sudeste (Departamento de Santa Cruz, hasta la Sierra de Chiquitos)
 - **Paraguay:** oeste (Alto Paraguay, Boquerón y Presidente Hayes). En éste último país la especie tiene una amplia distribución.
4. El Palo Santo (*Bulnesia sarmientoi*) crece en los bosques xerófitos del Gran Chaco; se desarrolla sobre suelos arcillosos, muy estructurados, duros en seco y pegajosos cuando húmedos, salobres a salados y con napa freática salobre a salada por encima de los 6 m de profundidad. Crece aisladamente o formando rodales, denominados "palosantales".

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Mapa: El Gran Chaco Americano



Fuente: www.elgranchaco.com

Características de la madera de *Bulnesia sarmientoi*

Albura: color cremoso-amarillento

Duramen: verde, verde-parduzco y verde-azulado. Veteado llamativo.

Brillo: suave, textura fina y homogénea y aroma muy agradable.

- Es una de las maderas más duras y pesadas del mundo, ($1100-1280 \text{ kg/m}^3$) debido a la cantidad variable de oxalato de calcio que se encuentra entre las fibras; es muy resistente e imputrescible, aún bajo tierra, debido a la presencia de la resina, su aceite esencial.

Características morfológicas

- Árbol caducifolio que alcanza una altura de unos 25-30 m y un DAP (diámetro a la altura del pecho) de unos 80-90 cm; ramas ascendentes y copa estrecha; tronco recto, acanalado, corteza externa dura, de color pardo, de apariencia verrugosa, que se desprende muy fácilmente en trozos al ser frotada; corteza interna de color amarillo, resinosa, con gránulos anaranjados. Follaje muy verde, concentrado sobre las ramas. Debido a su densidad, crece muy lentamente.

Usos

- Históricamente, su uso a nivel interno fue destinado por las diferentes etnias aborígenes (principalmente Wichíes) a la fabricación de artesanías.
- Su uso para exportación comienza cuando su madera es utilizada en la construcción de bujes para barcos, continuando con la utilización en la construcción de viviendas, como postes de gran duración, vigas, dinteles y pilares. Se emplea para trabajos en tornería, para postes de alambrados y corrales. También como muebles y como parquet para pisos o revestimientos.
- Otros usos que se le da son:

- Aceite esencial: conocido con el nombre de "guayacol" o "esencia de guayacol" luego de un proceso se utiliza como base de perfumes de fuerte olor.
- Leña: dado que su humo es muy perfumado y se enciende muy fácilmente.
- Carbón: uso directo de la madera.
- Corteza: se utiliza su decocción en medicina popular para combatir dolores gástricos.

Situación del comercio internacional y su inclusión en la CITES

10. Durante el año 2006, nuestro país pudo alertar gran incremento en la cantidad de exportaciones de esta especie, es así como la Argentina propuso mediante el pedido de correspondencia a la Secretaría de la CITES su inclusión en el Apéndice III, la cual entró en vigor el 12 de febrero de 2008.
11. El ingreso de esta especie en los apéndices de la CITES contribuyó, a nivel interno del país, a mejorar su trazabilidad, logrando impedir gran volumen de exportaciones de origen ilegal. Además, también a nivel externo, mejoraron las comunicaciones con China, el mayor importador de la especie, logrando de esta manera realizar decomisos de madera, que fuera enviada con documentos CITES argentinos adulterados.
12. Por todo lo expuesto, consideramos necesario que la especie sea incluida en el Apéndice II de la CITES, ya que la misma cumple con los requisitos biológicos y comerciales necesarios. La propuesta será presentada por nuestro país en la 15ª Conferencia de las Partes a celebrarse en Doha, Qatar en enero de 2010.